



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvasse Proveer.

Diecinueve (19) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 216 00			
DEMANDANTE	Positiva Compañía de Seguros S.A.	NIT.	860.011.153-6
DEMANDADA	Junta Nacional de Calificación de Invalidez.		
ASUNTO	Nulidad dictamen.		

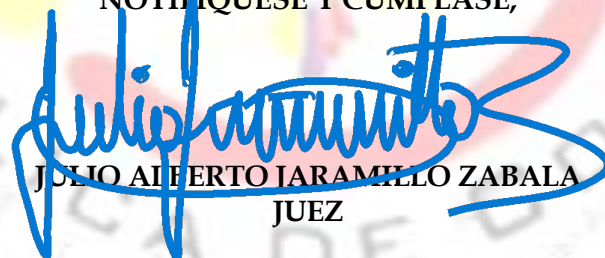
Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que dentro del término de traslado concedido en auto anterior ninguna de las partes realizó manifestación alguna frente al dictamen rendido por la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo, a excepción de Protección S.A., quien indicó no ninguna tener objeción frente a su contenido, concretamente lo referente al origen de la patología presentada por el señor Nelson Erwin Rodríguez González. Así las cosas, se dispone:

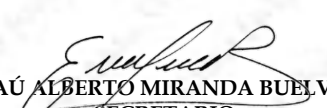
PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al Dr. MIGUEL ANTONIO CUBILLOS SANABRIA como apoderado judicial de PROTECCIÓN S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 80 del C.P.L. y S.S. para el **JUEVES DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

TERCERO: REMÍTASE por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO IARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2021
Por ESTADO N.º 194 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO